



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: VII Número: Edición Especial Artículo no.:54 Período: Diciembre, 2019.

TÍTULO: Crisis carcelaria en América Latina y su comparación con la situación penitenciaria del Ecuador.

AUTORES:

1. Máster. Genaro Vinicio Jordán Naranjo.
2. Máster. Fernando José Caicedo Banderas.
3. Máster. Denisse Elizabeth Huera Castro.
4. Máster. Andrea Katherine Bucaram Caicedo.

RESUMEN: Las deficientes políticas sociales dentro de los países de América Latina, sumadas a un precario manejo de los sistemas penitenciarios, han provocado terribles problemas dentro de las cárceles, reflejados en hacinamiento, insalubridad, violencia, entre otros problemas que desembocan una crisis carcelaria galopante. Este trabajo refleja la realidad que viven los sistemas penitenciarios en Latinoamérica, exponiendo las graves falencias y sus terribles consecuencias para los privados de la libertad y la sociedad en general. El objetivo de esta investigación es analizar la problemática de las cárceles y penitenciarias del Ecuador y Latinoamérica y su influencia en la sociedad actual.

PALABRAS CLAVES: Hacinamiento, sobrepoblación penitenciaria, derechos humanos.

TITLE: Prison crisis in Latin America and its comparison with the prison situation in Ecuador.

AUTHORS:

1. Máster. Genaro Vinicio Jordán Naranjo.
2. Máster. Fernando José Caicedo Banderas.
3. Máster. Denisse Elizabeth Huera Castro.
4. Máster. Andrea Katherine Bucaram Caicedo.

ABSTRACT: Poor social policies within Latin American countries, coupled with precarious management of prison systems, have caused terrible problems within prisons, reflected in overcrowding, unhealthiness, violence, among others problems that lead to a galloping prison crisis. This work reflects the reality of prison systems in Latin America, exposing serious shortcomings and their terrible consequences for those deprived of liberty and society at large. The objective of this research is to analyze the problems of prisons and prisons in Ecuador and Latin America and their influence on today's society.

KEY WORDS: Overcrowding, prison overpopulation, human rights.

INTRODUCCIÓN.

La administración penitenciaria implica un entrenamiento particular y herramientas específicas para lidiar con la parte más compleja del sistema de justicia criminal, aquella que nadie quiere ver.

Idealmente, las autoridades a cargo de la administración penitenciaria no deberían ser las mismas que aquellas a cargo de la policía, no sólo porque requiere de conocimientos diferentes, sino también porque quien persigue no debe ser el mismo que luego supervisa el castigo. Al respecto, algunos países de América Latina el sistema penitenciario depende el mismo ministerio que regula la seguridad y las policías. Esto usualmente sucede en países pequeños como El Salvador, donde las cárceles, la policía y justicia dependen del mismo ministerio.

El sistema carcelario implica que las personas que se encuentran a cargo de éste mantengan una especialización, por el hecho de que a nivel de América Latina se trata con personas que han cometido diferentes tipos de delitos y con diferente grado de peligrosidad.

Esta idea se encuentra basada en la lógica que la persona quién vigila el sistema penitenciario no debe ser la misma que vigila a la Policía, por ejemplo, cada una de las poblaciones enunciadas poseen sus diferencias, por ende, las autoridades deben ser especializadas. En la mayoría de los países de América, la cárcel o los centros de privación de la libertad y la policía corresponden al mismo Ministerio.

Históricamente, la situación carcelaria en los países de Latinoamérica ha sido precaria, de tal manera, se considera que acarrea una constante crisis. El abuso y la violación de los derechos humanos se refleja en amotinamientos y rebeliones de diferente intensidad, las cuales pueden provocar diferentes consecuencias tales como castigos, ajusticiamientos, hasta consecuencias más graves como heridos e incluso muertos (Fondevilla, 2017).

Uno de los motines más sanguinarios se dio en el año 2005 en República Dominicana en la prisión de Higüey, aproximadamente a unos 140 Km de la capital, Santo Domingo, este terminó en un dantesco incendio donde murieron 135 personas (AFP Agencia, 2019).

DESARROLLO.

El método de investigación utilizado es cuantitativo-descriptivo, ya que este tipo de estudio permite establecer puntos de vista retrospectivos y prospectivos en relación al periodo o fecha actual de investigación (Pineda & De Alvarado, 2015)

La necesidad de investigar acerca de la crisis carcelaria en Ecuador y Latinoamérica, se debe a los últimos acontecimientos registrados en Ecuador en este último año. En los últimos 7 meses, ya se han

registrado alrededor de 16 motines carcelarios y 21 asesinados entre PPL y guías penitenciarios, a pesar de existir un estado de excepción decretado por el Gobierno Nacional (El Comercio, 2019).

Por esta razón, es importante establecer las repercusiones que esta problemática puede acarrear en el futuro de nuestra sociedad, y sugerir posibles soluciones para evitar mayores contratiempos. El objetivo principal de esta investigación es analizar la problemática de las cárceles y penitenciarias del Ecuador y Latinoamérica y su influencia en la sociedad actual.

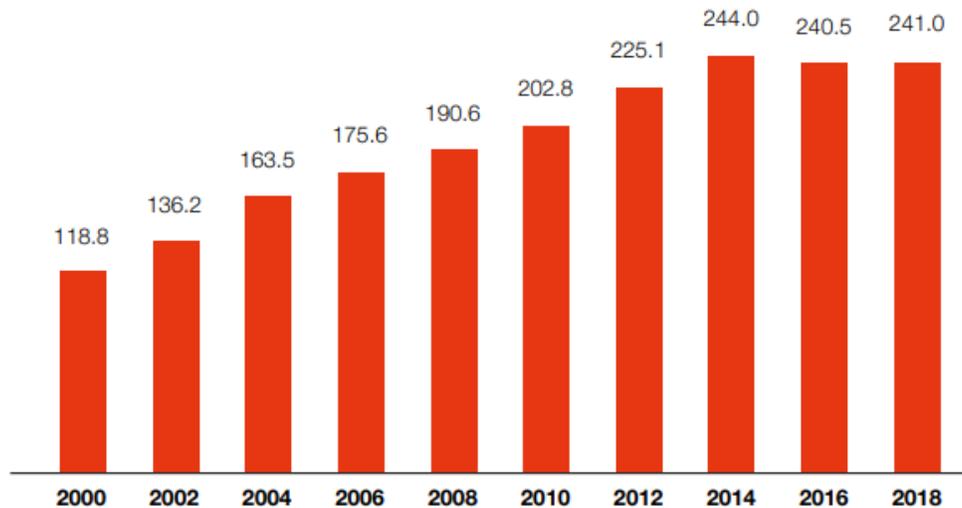
La presente investigación se llevará a cabo mediante el análisis de resultados de investigación sobre el tema desde una perspectiva descriptiva, evaluativa, explicativa y propositiva, bajo un lineamiento jurídico en materia penal.

Resultados.

Según datos estadísticos publicados en el artículo: “Populismo penal en Latinoamérica” publicado por Carlos Vialta, a nivel mundial 10,4 millones de personas se encuentran en instituciones penales frente a un total de población mundial en el año 2019 de 7545 millones de personas; esto significa, que del 100% de la población mundial el 0,14% y de esto 1,4 millones de personas se encuentran en América Latina.

El crecimiento de la población carcelaria ha tenido auge en la última década, según datos estadísticos se refleja que ésta crece más rápido que la población mundial; así la población mundial crece 19.8% frente a la población carcelaria que triplica el valor 60,5%.

La tasa de reclusos a nivel mundial hasta el año 2018 era de 144 por cada 100.000 habitantes; en América Latina, la tasa de reclusos está dado de 241 por cada 100.000 habitantes, indicando que la población carcelaria tiene un crecimiento acelerado en relación a los otros continentes.

Figura 1. Tasa de encarcelamiento por 100 mil habitantes (2000-2018)

Fuente: Estimaciones propias basadas en datos del Instituto de Investigación en Política Criminal (ICPR) y datos de la ONU. N=19 (Fondevila & Vilalta, 2019)

Tabla 1: América Latina: Población carcelaria, proyección (2018-2030)

Año	Población carcelaria	Población general	Tasa de reclusos*
2018	1.487.767	617.224.891	241
2020	1.555.380	645.275.215	241
2022	1.626.065	674.600.312	241
2024	1.699.963	705.258.112	241
2026	1.777.220	737.309.183	241
2028	1.857.987	770.816.843	241
2030	1.942.425	805.847.288	241
Variación absoluta	454.658	188.622.397	
Variación (%)	23.4%	23.4%	

Fuente: Estimaciones propias basadas en datos del Instituto de Investigación en Política Criminal (ICPR) y datos de la ONU. N = 19 *Tasa por 100.000 habitantes. (Fondevila & Vilalta, 2019).

Cabe destacar que cada uno de los países de América Latina tiene diferentes datos de población carcelaria, así según datos publicados en el artículo de la BBC de fecha 9 de mayo del 2018, el ranking de países con mayor población son:

Posición mundial	País	Número de prisioneros	Tasa por cada 100.000 habitantes
6	Cuba	57.337	510
17	Panamá	16.183	390
19	Costa Rica	19.226	374
26	Brasil	675.850	325
27	Uruguay	11.078	321
30	Puerto Rico (EE.UU.)	10.475	313
44	Perú	85.727	267
49	República Dominicana	26.734	244
50	Nicaragua	14.675	238
55	Chile	42.573	233
58	Colombia	115.488	226
60	Ecuador	37.497	222
66	Honduras	18.198	208
72	Paraguay	13.607	199
83	Argentina	81.975	186
90	Venezuela	54.738	173
97	México	209.749	165
102	Bolivia	17.946	156
115	Guatemala	23.358	136

Fuente: (BBC Mundo, 2018)

Dentro de los países con mayor tasa se encuentra Cuba, Costa Rica, Panamá y Brasil. Ecuador se encuentra en el número 60 de los países.

De estos datos, que ya son bastante preocupante, otro dato que influye en la población penitenciaria según Amanda Marton Ramaciotti en su trabajo investigativo “Cárceles en América Latina y la crisis de seguridad regional” se establece que uno de cada tres delincuentes reincide; esta reincidencia se da en crímenes más graves que los primeros, lo que denota que no se logra una rehabilitación ni una reinserción en la sociedad.

Sin duda, se evidencia que muchos de los centros destinados a privar la libertad no cumplen su función; por el contrario, se convierten en escuelas de crímenes como una ley de supervivencia en el medio en el que las personas se desarrollan.

Los casos que se han hecho públicos de los datos señalados son:

- **Brasil:** En la madrugada del 6 de enero de 2016, perdieron la vida 33 personas en la penitenciaría Agrícola de Monte Cristo, en Roraima, al norte de Brasil. Cuatro días antes los fallecidos habían sido 56 en la cárcel Anísio Jobim, de Manaus, en la Amazonía. Los medios hablaron de “enfrentamientos” y el presidente aseguró que se trató de un “accidente pavoroso”. Pero dos matanzas en menos de una semana reavivan el debate sobre qué es lo que sucede en los penales de la región. Si bien los problemas en cada caso son distintos, torturas, malos tratos, autogobierno del sistema penitenciario y hacinamiento son algunas de las palabras que se repiten en todos los estudios (Dannenmann, 2016).
- **Chile:** En febrero de 2016, la Corte de Apelaciones de Santiago denunció hacinamiento y condiciones inhumanas en 13 centros de la capital, los mismos que contraponen los más elementales estándares que exige la dignidad humana la cantidad de internos que duermen casi apilados, unos sobre otros, en reducidos espacios, con nula ventilación y luz natural, en condiciones insalubres, con presencia de chinches y otros parásitos. Hay una evidente falta de higiene, instalaciones eléctricas irregulares y deficiente distribución de agua potable, que podrían generar una catástrofe, así como precarias condiciones en las dependencias de los gendarmes. El último informe del Instituto Nacional de Derechos Humano, INDH, habla de sobrepoblación en 44 penales visitados. En los masculinos la ocupación fue de 134%. Un caso extremo es el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó con un 357,1% (Dannenmann, 2016).
- **Ecuador:** En el año 2013, el gobierno del Economista Rafael Correa, implemento un nuevo modelo de gestión para el sistema de rehabilitación social, buscando mejorar la situación de hacinamiento y condiciones de vida infrahumanas dentro de los centros penitenciarios, pero, a pesar de esos esfuerzos, la problemática continua, ya que se evidencian deficiencias en los servicios básico dentro de cárceles como la Regional de Latacunga o El Turi. Es así, que con el traslado de las

personas privadas de la libertad del ex penal García Moreno al Centro Regional de la Latacunga el problema del uso de los filtros de seguridad en el ingreso a la cárcel, como el acceso y uso del agua potable fue uno de los conflictos que se evidenciaron, problemas que persisten hasta la fecha, empeorando con el pasar del tiempo. No existe un verdadero programa de rehabilitación social, lo que genera hechos de violencia, corrupción y violación de derechos humanos.

Durante el periodo 2013 al 2019 han existido hechos violentos que generan vulneración de derechos de las personas que se encuentran privadas de la libertad, entre los cuales se han denunciado homicidios, asesinatos, suicidios, delitos de tortura por parte de agentes estatales en contra de personas privadas de la libertad, ingreso de armamentos de fuego y corto punzantes, ingreso de sustancias estupefacientes y de lo que se puede evidenciar por los mismos pronunciamientos del Director Nacional de atención Integral a personas Adultas privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores – Ernesto Pazmiño los actos de corrupción que imperan en las cárceles es uno de las grandes problemas que se enfrentan (Vera, 2019).

Discusión.

Las cárceles o centros de privación de la libertad deben ser son centros diseñados para privar de la libertad a aquellas personas que han infringido la ley y están siendo parte de un proceso de juicio para posteriormente ser insertados en la sociedad y para ellos cada uno de estos centros deben contar con políticas públicas encaminadas a cumplir tal objetivo.

La reinserción no solo se da desde el punto de vista social sino también familiar; sin embargo, como se ha analizado los resultados estadísticos, estos centros se han convertido en centros de crímenes, mafias, abusos y violación de derechos humanos, primando la ley del más fuerte y entrando los privados de la libertad en un estado de supervivencia.

Actualmente, los centros de rehabilitación cuentan con una estructura física con diferentes grados de aislamiento en base a la peligrosidad, unos más abiertos que otros, y con más o menos beneficios según sea el caso.

El verdadero problema va más allá de una simple infraestructura para que la persona privada de su libertad pueda llevar una vida lo más normal posible, donde exista la posibilidad de relacionarse abiertamente con otras personas, realizar actividades constructivas y desarrollar sus hábitos de vida comunes.

En el reducido y enrarecido margen de las interacciones sociales en cautiverio, las interacciones de las personas privadas de libertad con el personal penitenciario adquieren gran importancia, y entre las diversas categorías de funcionarios y funcionarias penitenciarias (administrativas, técnicas y de seguridad) las interacciones con el personal de seguridad son especialmente importantes, porque son las más frecuentes, y porque éste es el personal numéricamente mayor (Carranza, 2011).

De acuerdo con la Organización de los Derechos Humanos, en las cárceles latinoamericanas existen muchos y serios problemas, tales como sobrepoblación, torturas, autogobiernos, etc.

El Centro Internacional de Estudios Penitenciarios de la Universidad de Essex, manifiesta que cuatro países de América Latina entre los diez países con más sobrepoblación carcelaria. El ranking lo encabeza Haití con una tasa de ocupación del 416 por ciento, seguido por El Salvador con 320 por ciento, Venezuela con 270 por ciento y Bolivia con 256 por ciento.

Los principales factores en los que se debe centrar cada país son:

- Las condiciones inhumanas en las que sobreviven los privados de la libertad.
- Las violaciones a los derechos humanos incluyendo tortura y malos tratos.
- Condiciones inadecuadas de vida en el interior de las unidades.
- La sobrepoblación de los centros penitenciarios conduce a condiciones caóticas dentro de las mismas.

- Las malas condiciones de salud.
- La pésima alimentación.
- El abuso de guías que provocan la ira y la rebelión de los presos dentro de las cárceles.
- La sobrepoblación carcelaria, da inicio a autogobiernos entre los detenidos; de esta forma se hace insostenible el control de las penitenciarías y no existe una rehabilitación social (El Día, 2019).

En relación a los factores que inciden en la sobrepoblación carcelaria, se tiene como referencia que los problemas sociales como la falta de empleo, pobreza, consumo de drogas, migración, entre otras, agudizan la problemática de los centros penitenciarios.

Con respecto a la función del Estado, la inversión presupuestaria de cada país latinoamericano se vio ampliamente superada por el crecimiento exponencial de la población carcelaria, llegando a duplicar y triplicar en apenas algo más de una década. Por ejemplo, la población carcelaria de Brasil se triplicó en apenas dieciséis años, sin embargo, el presupuesto apenas tuvo un aumento del 20%. Sin lugar a dudas, la sobrepoblación es uno de los principales problemas en las cárceles de América Latina. Por ejemplo, en El Salvador la tasa de ocupación carcelaria llegó al 375%, lo que significa que en una celda de una persona hay prácticamente cuatro: la misma presión (4 a 1) se ejerce en los baños, comidas, y programas de rehabilitación.

Otra situación que genera malestar dentro de las penitenciarías es la corrupción que se ha convertido en el método de vida dentro de las mismas, originado no solo por los privados de la libertad, sino, principalmente por aquellos llamados a velar por un ambiente justo y digno dentro de las mismas, las autoridades y guías penitenciarios, quienes son el nexo directo de los privados de la libertad hacia el medio exterior, y por ende, se convierten en los medios por donde ingresan armas, drogas y otras cosas restringidas para este medio (González, 2017).

Todo esto se traduce en violencia, amotinamientos, torturas y muertes dentro de los centros llamados a rehabilitar socialmente a los privados de la libertad, pero que se han convertido en centros de especialización criminal y de violencia.

Como mecanismos, si bien no de eliminar o sanear por completo el problema carcelario se debería considerar la gestión adecuada y eficaz de los beneficios penitenciarios que podrían acceder de acuerdo a cada legislación los privados de la libertad; con ello, se lograría acelerar la reinserción en la sociedad y lograr menor número de presos en cada centro. Esto es posible siempre y cuando las políticas públicas cuenten con mecanismos adecuados y eficaces para hacerlos efectivos.

La gestión presupuestaria es otro de los factores a analizar que los países deben reorganizar como medida de prevención de crímenes dentro de los centros y la impunidad de los mismos bajo el control anticorrupción de cada Estado.

CONCLUSIONES.

Se presentan como conclusiones del trabajo las siguientes:

- Los principales problemas de la crisis carcelaria en Latinoamérica se les puede enmarcar desde dos puntos de vista: las causas externas, y las causas internas. Dentro de las causas externas tenemos: el aumento del desempleo, incremento de la pobreza, aumento del consumo de drogas, la migración, que desemboca en un inminente aumento de la violencia y la criminalidad.
- La falta de políticas gubernamentales que mejore la situación de las personas privadas de la libertad dentro de las penitenciarías, también agudiza el problema, en conjunto con un deficiente presupuesto para el manejo logístico de las mismas.
- Es necesario la intervención seria y decidida por parte de los gobiernos para mejorar permanentemente el manejo del sistema penitenciario en América Latina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. AFP Agencia. (30 de Julio de 2019). Los motines carcelarios más graves de América Latina y el mundo. El Heraldo Colombia.
2. BBC Mundo. (2018). Qué país tiene la tasa de presos más alta del mundo y cuál es el de América Latina. Recuperado el 09 de mayo del 2018. News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44047889>
3. Carranza, E. (2011). Crisis carcelaria en América Latina. ILANUD.
4. Dannenmann, V. (2 de Agosto de 2016). Chile: La vergüenza de las cárceles. DW.
5. El Comercio. (31 de Amayo de 2019). La crisis del sistema penitenciario en Ecuador. Programa Estudios de la Ciudad. Guayaquil - Ecuador.
6. El Día. (2019). Sistema carcelario en crisis. El Dia. Ecuador
7. Fondevilla, G. (2017). Pánico, violencia y crisis en las cárceles de América Latina. Nueva Sociedad. México. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/panico-violencia-y-crisis-en-las-carceles-de-america-latina/>
8. Fondevila, G., & Vilalta, C. (2019). Populismo penal en América Latina. Las dinámicas de Crecimiento de la población carcelaria. Instituto Igarapé a think and do tank, pp. 1 - 16. Recuperado de: https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2019/04/2019-03-29-NE-32_Prision-Growth-ES.pdf
9. González, D. (2017 de Enero de 2017). La grave crisis del sistema carcelario en América Latina. DW.
10. Pineda, E., & De Alvarado, E. L. (2015). Metodología de la Investigación. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
11. Vera, M. (2019). Crisis del sistema penitenciario en Ecuador: más allá de una declaración de estado de excepción. INREDH.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Hernandez, R. (2016). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Genaro Vinicio Jordán Naranjo.** Magister en Derecho Notarial y Registral. Docente Universitario – Carrera de Derecho. Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES, Matriz Ambato – Ecuador. E-mail: ua.genarojordan@uniandes.edu.ec
2. **Fernando José Caicedo Banderas.** Magister en Derecho Constitucional. Director Carrera de Derecho. Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, Matriz Ambato – Ecuador. E-mail: ua.fernandocaicedo@uniandes.edu.ec
3. **Denisse Elizabeth Huera Castro.** Magister en Derecho Constitucional. Docente Universitario – Carrera de Derecho. Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, Matriz Ambato – Ecuador. E-mail: ua.denissehuela@uniandes.edu.ec
4. **Andrea Katherine Bucaram Caicedo.** Magister en Docencia Universitaria Mención Ciencias Jurídicas. Docente Universitario – Carrera de Derecho. Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, Matriz Ambato – Ecuador. E-mail: ua.andreabucaram@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 10 de noviembre del 2019.

APROBADO: 21 de noviembre del 2019.